



Banco de la República Colombia

Directora

DSP- 0820
Fecha: 16 OCT 2013

Señores

Entidades Autorizadas en el Servicio de Compensación y Liquidación de Cheques y Otros Instrumentos de Pago, Oficina Principal y Sucursales del Banco de la República

Presente

Asunto: Implementación Sistema SUCED

Apreciados señores:

Con base en el plan de actividades para la implementación del Sistema Unificado de Certificación Digital (SUCED) informado en la charla del pasado 20 de junio de 2013, nos permitimos informar que se ha establecido como fecha límite para la implementación de este sistema por parte de las Entidades Autorizadas en CEDEC, el próximo **12 de noviembre de 2013**.

Por lo anterior, a partir de esta fecha la firma y encriptación de los archivos que sean enviados al mencionado servicio deberá realizarse haciendo uso exclusivo del sistema SUCED por la opción correspondiente a entrust (archivos con extensión .ent).

Les recordamos que en el enlace <https://caribe.banrep.gov.co/emisor> se encuentra disponible el link llamado "Descargas SUCED" en donde se ubican los archivos con los documentos de instalación y manuales de operación de este sistema.

En caso de tener dudas o inconvenientes, pueden comunicarse con el centro de soporte tecnológico 3431000 o al correo soportetecnologico@banrep.gov.co

Atentamente,


CAROLINA MERLANO GIL
Departamento de Sistemas de Pago